



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1868/2022, de 19 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciados con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/1868/2022, de 19 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciados con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). de fecha 19 de diciembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 248, de 28 de diciembre de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En Anexo I, AYUDAS CONCEDIDAS, AYUDAS PARA CONTRATOS, en la columna BENEFICIARIO (PERCEPTOR), en la página 84422,

Donde dice:

BASTOS BOENTE, MIGUEL, ***1758**

(UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Q3718001E)

Debe decir:

BASTOS BOENTE, MIGUEL, ***1758**

(FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (IECSCYL), G42152405)

En el Anexo II, AYUDAS DENEGADAS, en la columna CAUSA DE DENEGACIÓN, desde la página 84432 a la página 84442,

En todos los casos *donde dice:* Haber finalizado los estudios de grado con fecha igual o posterior al 1 de septiembre de 2017, *debe decir:* No haber finalizado los estudios de grado con fecha igual o posterior al 1 de septiembre de 2017.